



### Resolución definitiva de adjudicación de becas de colaboración

**Primero:** La convocatoria de título "BECA DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE APOYO INFORMÁTICO EN LA UNIDAD DE EDUCACIÓN MÉDICA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE CIUDAD REAL – AÑO 2024" fue publicada con fecha 26 de enero de 2024 y BDNS Identif. 740459, para la adjudicación de una beca de colaboración.

**Segundo:** El día 6 de febrero de 2024 se constituye formalmente la Comisión de selección prevista en la base séptima de la citada convocatoria, integrada por los siguientes miembros:

- Inmaculada Ballesteros Yáñez (Presidenta)
- Eva Fairén Jiménez (Secretaria)
- Yoana Rabanal Ruiz (Vocal)

No habiendo recibido ninguna alegación,

**Se resuelve:**

Otorgar la beca de colaboración a:

Pablo García García de las Bayonas


Además, conforme a lo establecido en la referida base séptima, no hay lista de suplentes por no haber recibido ninguna otra solicitud.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Ciudad Real en la fecha abajo indicada

La Decana de la Facultad de Medicina de Ciudad Real  
Inmaculada Ballesteros Yáñez

ID. DOCUMENTO	KXTxFpCzc1		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
BALLESTEROS YAÑEZ INMACULADA	12-02-2024 10:47:16	1707731348366	
 KXTxFpCzc1			



### ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS


BENEFICIARIO/A	
Nombre	Pablo García García de las Bayonas
NIF	***8012**
Puntuación:	4,5 puntos
Período disfrute	Desde la fecha de alta de la persona beneficiaria en la seguridad social hasta 31/12/2024 (agosto del año 2024 considerado inhábil)
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	426,67 €
Horas semanales	20 horas
Aplicación presupuestaria	00440310/422D/480.01- 0044310/422D/160
Destino	Facultad de Medicina de Ciudad Real
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

### ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTE

SUPLENTE		
Apellidos y nombre	NIF	Puntuación
-	-	-

### ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

EXCLUIDOS/AS			
Apellidos y nombre	NIF	Puntuación	Causa de la exclusión
-			

ID. DOCUMENTO	KXTxFpCzc1		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
BALLESTEROS YAÑEZ INMACULADA		12-02-2024 10:47:16	1707731348366
 KXTxFpCzc1			